

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de MARZO de 200¹¹

DECRETO EXENTO N° 963

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN , ROL N° 21667

_____ a nombre de VALENZUELA SEPULVEDA

EUGENIA

RUT 10.712.132-3 ubicado en IGUALDAD N° 890

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



JAVIER GARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA